



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000467-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515352627 - 31]

VISTO:

El Memorando N° 000562-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515352627-30] de Dirección Ejecutiva, el Oficio N° 000887-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-OGC [515352627-29] de la Oficina de Gestión de la Calidad sobre Aprobación del PLAN ANUAL CERO COLAS - 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque-HRL como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, los numerales I, II y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley, es por eso que el derecho a la protección de la salud es irrenunciable;

Que, las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por R.M. N. 826-2021/MINSA, tiene como objetivo: Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante el Oficio N° 000887-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-OGC [515352627-29] de fecha 15 de julio del 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Lambayeque informa a Dirección Ejecutiva que la finalidad de la directiva es contribuir mediante la ejecución del Plan "Cero Colas" a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRES), reduciendo significativamente el tiempo de espera a los pacientes que acuden a ellos para acceder a una prestación de salud, asimismo solicita la aprobación de PLAN ANUAL CERO COLAS - 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe Técnico N° 000105-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515352627-28] de fecha 12 de julio del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento remite al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad el Informe Técnico sobre el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL CERO COLAS - 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, que se encuentra elaborado y estructurado teniendo en cuenta las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud" aprobada con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA. Que, en el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud; según Art. 56, numeral 3) el Hospital Regional Lambayeque, propone a la Gerencia Regional de Salud documentos técnicos normativos y guías de práctica clínica, en lo que corresponda al hospital regional, acorde a su nivel de atención y nivel de complejidad;

Que, mediante memorando del visto, el Director del Hospital Regional Lambayeque, dispone proyectar el acto resolutivo de Aprobación del PLAN ANUAL CERO COLAS - 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Estando a lo actuado con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Lambayeque, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313-2024-GR.LAMB/GR [515418846-3];



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000467-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515352627 - 31]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL CERO COLAS - 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, que como Anexo en 19 (diecinueve) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente

DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 16/07/2024 - 15:35:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
16-07-2024 / 15:02:59